

Copia TRR

Datos sobre el Derecho al Voto de los (las) Confinados(das) en las Instituciones Penales en y fuera de Puerto Rico (Traducción libre personal)

Fuente de Referencia:

Restoring Voting Rights to Citizens with Felony Convictions

Copia TRR

Publicación de:

Tools for Advocates ✓

Winter -

(Si esta interesado, hacer contacto con la Campaña Nacional por el Derecho al Voto o con la Organización Demos, (para información sobre esta campaña en Nueva York, comunicarse con Joseph (Jazz) Hayden).

“Demos respalda la creación de un diverso, inclusivo y nacional movimiento pro y democracia para una reforma estatal y federal. Reforzamos esfuerzos de reforma enlazado (o integrando) intercesores y las campañas con sus contrapartes en desarrollo y adelantando una amplia agenda para reforma y produciendo ambos productos de investigación aplicada y nuevas investigaciones en tendencias a largo plazo que alterarán la forma de la democracia Americana en el Siglo Veintiuno.

Otras Citas:

“Si queremos que criminales anteriores se conviertan en Buenos ciudadanos, debemos darles derechos tanto como responsabilidades y no hay mayor responsabilidad que VOTAR”, John Conyers, Jr. (D.Mi) Representante de los Estados Unidos.

“Sin un voto una voz, soy una fantasma viviendo en un espacio ciudadano”, exconfinado sin franquicia (electoral). ✓

Citas de datos relevantes de referencia

“Número de personas sin franquicia electoral en los Estados Unidos en año 2000.

444,405 = ciudadanos a prueba
1,222,378 = ciudadanos en prisión
1,320,684 = ciudadanos en probatoria
1,609,710 = ciudadanos que han cumplido el total de su sentencia

Total = 4,653,587 ✓

¿Tienen todos los ciudadanos el derecho al voto?

No. La mayor parte de los estados restringen el derecho al voto de los ciudadanos que han sido convictos de delitos graves. Cada uno de los 50 Estados tiene reglas diferentes sobre quien puede votar. No hay leyes federales que gobiernen los derechos al voto de personas que han sido convictas de crímenes.

De hecho, 4.65 millones de norteamericanos están desafortunados (disenfranchised) y no pueden votar.

Dependiendo del Estado, la persona puede estar impedida (prohibida) de votar hasta que hayan terminado su sentencia en prisión, probatoria, o a prueba, pagado multas, o completado un complicado y a menudo un difícil proceso de perdón o clemencia.

SOLAMENTE MAINE Y VERMONT, PERMITE QUE TODO CIUDADANO EN PRISIÓN VOTE.

POR LO MENOS DOS ESTADOS DESAFORAN PERMANENTEMENTE A SUS CIUDADANOS. En estos Estados están desafortunados del voto por vida aún personas que han completado su sentencia, probatorio o a prueba, pagado cualquier multa y se han incorporado a sus comunidades.

LA RESTAURACIÓN DEL DERECHO AL VOTO ES UN SECRETO MUY BIEN GUARDADO

Las autoridades correccionales estatales y oficinas de elecciones, raras veces le notifican a ciudadanos convictos de sus derechos a sufragio y cuando lo hacen, a menudo distribuyen información confusa e incorrecta.

(RESTAURAR DERECHOS AL VOTO)
AYUDARIA A LOS CONVICTOS A REINTEGRARSE
A LA SOCIEDAD

Senador Arlen Specter (R.Pa)
Estados Unidos de América

¿POR QUÉ DEBEN VOTAR LOS CIUDADANOS CONVICTOS DE DELITOS EN PRIMER GRADO?

Negarle el voto a 4.65 millones de ciudadanos mina la democracia norteamericana. Es contradictorio quitarle la franquicia a los delincuentes convictos contra dos (2) valores básicos norteamericanos: el derecho a los ciudadanos a elegir a sus representantes gubernamentales y la habilidad de un individuo para iniciar una nueva vida.

NINGUNA OTRA DEMOCRACIA QUITA LA FRANQUICIA ELECTORAL A TANTOS CIUDADANOS. ✓

Los Estados Unidos es la única democracia en el mundo que le quita el voto a ciudadanos que han completado sus sentencias. Muchos países que permiten que los presos voten son, Canadá, Dinamarca, Francia, Israel, Japón, Kenya, Noruega, Perú, África del Sur, Suecia y Zimbawue.

ES PARTE DE LA REHABILITACIÓN EFECTIVA. Las restricciones de los derechos al voto vuelan en la cara de nuestros sistemas de justicia criminal de rehabilitación de los que cumplen su sentencia. ✓

QUITARLE TAL DERECHO PERPETUA LA DISCRIMINACIÓN. Las restricciones a los derechos al voto fueron aprobadas en muchos estados para evitar que los americanos africanos en un tiempo cuando los exámenes de literacia y las contribuciones de encuesta eran legales. Más de un siglo después privar del voto sigue siendo discriminatorio.

“En toda la Nación, al 13% de los negros adultos varones, se les niega su derecho al voto, y los hombres negros hacen el 36% del total de la población sin tal derecho. Estas Leyes desproporcionadamente al total de latinos: el 16% de los hombres latinos ingresaran a prisión durante su vida, comparado con el 4.4% de los hombres blancos.

MOMENTUM PARA RESTABLECER EL DERECHO AL VOTO

La Marea ha cambiado. Recientemente Connecticut le restituyó el voto a 36,000 autorizándole los derechos al voto a ciudadanos en probatoria.

Nuevo México derogó la prohibición del Estado, de toda la vida, a personas convictas de delitos graves.

Pensylvannia recientemente restituyó el derecho al voto de miles de personas que han completado sus sentencias.

“Cambios en la política (pública) rebajando las barreras de tal derecho al voto ha sido desautorizados en Alabama, Delaware, Maryland, Nevada, Virginia, Washington y Wyoming. Se ha introducido legislación removiendo las barreras del voto en Florida, Georgia, Indiana, Mississippi, Nebraska, New York, Rhode Island, Tennessee, Virginia y Wisconsin.

“REMOVIENDO EL VOTO A CONVICTOS DELINCUENTES EN UNA PRACTICA ARCAICA, EN CHOQUE CON VALORES BÁSICOS AMERICANOS SOBRE CASTIGO Y DEMOCRACIA”, Editorial New York Time 10/17/2000.

Tarjetas de Informe Estatal.

- A. Maine y Vermont nunca despojaron de los derechos al voto por convicciones de delitos graves. El Estado Libre Asociado de Puerto Rico tampoco despoja de tal derecho.
- B. Hawaii, Idaho, Illinois, Indiana, Kansas, Louisiana, Massachussets, Michigan, Montana, New Hampshire, North Dakota, Ohio, Oregon, Pennsylvania, South Dakota, Uth y el Distrito de Columbia le niegan el voto a los confinados en prisión pero permite a los ciudadanos que están fuera de prisión bajo palabra o a prueba.
- C. California, Colorado, Connecticut, Nueva Cork, permite el voto solo a las personas bajo palabra. Los a prueba y confinados están privados del voto.
- D. Alaska, Arkansas, Georgina, Maryland, Minnesota, Missouri, New México, North Carolina, Oklahoma, North Carolinhe, Oklahoma, Rhode Island, South Caroline, Texas, West Virginai, Wisconsin.

En agosto 2001, resurgió el respaldo a los derechos al voto nacionalmente y bipartido. En agosto 2001, la Comisión de la Reforma Nacional en Elección de Reforma Federal, por los ex – presidentes Carter y Ford, recomendó que todos los Estados, restituyeran los derechos al sufragio a los ciudadanos que han cumplido en su totalidad.

Recientemente 31 senadores votaron por una medida presentada por los senadores Harry Reid (D. NV) y Arleen Specter (R. PA), ambos ex – abogados para garantizar el voto en las Elecciones Federales a las personas al completar sus sentencias. Muchos miembros del Congreso, incluyendo al Congresista Representante John Conyers, Jr (D. MI), han respaldado legislación a favor de los derechos al voto.

RESPALDO ABRUMADOR DE RESPALDO PUBLICO DE LOS DERECHOS AL VOTO.

De acuerdo con una encuesta de Julio de 2000 de Harris Interactivo, 80% de los americanos, creen que todas las personas que han completado su sentencia deben tener el derecho al sufragio (derecho al voto). La misma encuesta encontró que más del 60% de los americanos creen que los ciudadanos en probatoria y a prueba deben tener derecho al voto.

Periódicos como The New York Times y el Chistian Science Monitor han editorializado en respaldo al voto por excriminales.

DESCERTIFICANDO CRIMINALES ES UNA PRACTICA ARCAICA EN CONTRAPOSICIÓN CON VALORES BÁSICOS AMERICANOS SOBRE EL CASTIGO Y LA DEMOCRACIA (Editorial The New York Times 10-17-2002)

MIRADA A LOS NUMEROS EN EL 2000.

ESTADO	DES. CERTIFICADOS
1. ALABAMA	225,095
2. ALASKA	9,230
3. ARIZONA	147,340
4. ARKANSAS	50,416
5. CALIFORNIA	288,362
6. COLORADO	23,300
7. CONNECTICUT	49,864
8. DELAWARE	32,692
9. D. C.	7,598
10. FLORIDA	817,322
11. GEORGIA	286,277
12. HAWAI	5,053
13. IDAHO	16,064

14. ILLINOIS	46,992
15. INDIANA	21,458
16. IOWA	100,681
17. KANSAS	32,599
18. KENTUCKY	147,434
19. LOUISIANA	37,684
20. MAINE	0
21. MARYLAND	129,836
22. MASSACHUSSTTS	0
23. MICHIGAN	49,318
24. MINNESOTA	41,477
25. MISSISSIPPI	119,943
26. MISSOURI	83,012
27. MONTANA	3,265
28. NEBRASKA	9,427
29. NEVADA	66,390
30. NEW HAMPSHIRE	2,416
31. NEW JERSEY	143,706
32. NEW MÉXICO	78,406
33. NEW YORK	131,723
34. NORTH CAROLINE	60,653
35. NORTH DAKOTA	1,143
36. OHIO	47,463
37. OKLAHOMA	52,089
38. OREGON	11,307
39. PENNSYLVANIA	36,847
40. RHODE ISLAND	19,483
41. SOUTH CAROLINE	52,210
42. SOUTH DAKOTA	2,727
43. TENNESSEE	91,149
44. TEXAS	525,967
45. UTAH	8,896
46. VERMONT	0
47. VIRGINIA	310,661
48. WASHINGTON	158,965
49. WEST VIRGINIA	8,875
50. WISCONSIN	54,025
51. WYOMING	17,850
GRAN TOTAL	4,664,690

TOMA ACCION **CONOCE LAS LEYES DE TU ESTADO**

Cada ley del Estado es diferente, visite la página electrónica "<http://www.demos-usa.org/demos>". Derecho al voto o llámenos para la última información sobre las siempre cambiantes leyes del Estado.

ORGANIZATE LOCALMENTE

Busque capítulos locales NAACP, ACLU, ACORN, y otras organizaciones de los derechos al voto, de bajos ingresos, de reforma de la justicia criminal y justicia social. Líderes comunitarios con base en la fé pueden ser aliados basados en la fe.

El Consejo Nacional de Iglesias, la Iglesia Metodista Unidas, Mujeres por la Reforma Judaica y la Diócesis de la Iglesia Católica Romana de Richmond Virginia, entre otros, han hecho un llamado a los redactores de las leyes a que se garanticen los derechos al voto automáticamente. Pueden respaldar los derechos al voto los proveedores transitorios de servicios, los oficiales que hacen cumplir las leyes, las agencias que trabajan con prisioneros, las uniones de oficiales de libertad bajo palabra y correccionales y otros que trabajan en el sistema de justicia criminal y el de regreso a la comunidad pueden también respaldar el re – autorizar la re-otorgación de tales derechos al voto. Los defensores de las limitaciones con impedimentos, son también aliados potenciales; muchos exconfinados (as) sufren de un sinnúmero de faltas de habilidad.

DESPLIEGUE UNA CAMPAÑA

Su grupo puede iniciar un número de proyectos para aumentar la participación del elector y con convicción de delitos graves. Haga contacto con Demos sobre otras organizaciones para información sobre modelos de acción positivos. Usted puede:

1. Trabajar con líderes cívicos locales para respaldar un fuero comunitario en este tema
2. Trabaje con sus legisladores locales para extender el derecho al voto a todos los ciudadanos, incluyendo a los que tienen convicciones criminales.

3. Asegúrese que sus actividades de inscripción de candidatos al sufragio alcanzan a elegibles, prisioneros en prisión, incluyendo los sumariados (presos antes del juicio)
4. Asegúrese que su Departamento del Estado y Agencia Electoral Estatal están proveyendo información correcta a prisioneros y exconfinados sobre sus derechos al voto.